 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **JAVIER DE JESUS ARISTIZABAL MORA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **2550932024 - 2550242024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

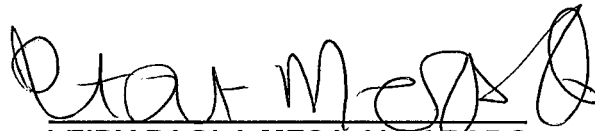
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2550932024 - 2550242024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 12 de 06 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

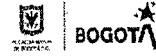
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 18 de 06 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-16 07:40:48
Radicado: S2024078415

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: JAVIER DE JESUS ARISTIZABAL MORA
Anexos:



Código 1213012
Bogotá, D.C., 15 de Mayo de 2024

Señor
JAVIER DE JESUS ARISTIZABAL MORA
Cédula de Ciudadanía: 19344360.
Dirección: CR 79 F No. 51 A – 12 Sur, Interior 3 Apartamento 102 Barrio Casablanca.
Bogota D.C.

Asunto: RESPUESTA DP 488 SEG. Respuesta a Derecho de Petición 488 y 488 SEG. 2024
Referencia: Con Requerimientos SDQS. BTE No. 2550932024- 2550242024 con Radicado E2024023178 - E2024023142

Respetado señor Javier de Jesús Aristizabal M,

Cordial saludo. En atención a la solicitud con número de requerimiento de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad – Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores - as en Bogotá", en cuya parte pertinente señala: "(...)" *En mi calidad de cuidador y compañero permanente de Diana Cleves Ardila, identificada con cédula de ciudadanía 51.785.722 quien presenta una discapacidad física bastante alta certificada por el Ministerio de Salud y Protección Social, comedidamente les solicito se sirvan brindarnos la colaboración necesaria para que sea incluida de manera inmediata o lo más pronto posible al programa para personas con discapacidad y para sus cuidadores, ya que nuestra situación socioeconómica es bastante crítica y requerimos de la ayuda del Estado...* "(...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), conforme en lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 del 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En primera instancia, con el fin de atender su solicitud, se realizó la consulta en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE– única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) dentro del cual se evidencia que usted señor **JAVIER DE JESÚS ARISTIZABAL MORA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19344360 se encuentra focalizada y postulado para Apoyos Económicos del Proyecto 7770 "**Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente**", al igual que la Sra. **DIANA CLEVES ARDILA** con CC. 51725722, quien se encuentra postulada para los dos servicios, el de Apoyos Económicos de Persona Mayor- Proyecto 7770 y el servicio "**Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad**" el cual realiza la entrega de un bono canjeable por alimentos a personas con Discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá, a través del del Proyecto 7771- "**Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá**".

En tal sentido, es importante mencionar que, una vez agotado el proceso de focalización, la información es analizada por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, de la Secretaría distrital de Integración Social, quienes generan una base de datos de potenciales participantes focalizados y priorizados por servicio y localidad, organizados por orden de elegibilidad.

Y de igual forma, aclarar que, el ingreso a los servicios sociales se realizará una vez la entidad verifique el cumplimiento de los criterios de identificación y se cuente con la disponibilidad de cupos, siguiendo rigurosamente el orden de las listas de inscritos, con el fin de garantizar el derecho a la igualdad y el acceso a los servicios por parte de quienes han agotado todo el procedimiento y se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios de focalización, para esto es preciso cumplir con los criterios consignados en la resolución Interna Resolución No. 218 de 2023 y el actual portafolio de servicios.

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar las listas emitidas a corte del 26 de abril de 2024, en la cual se observa que la Sra. **DIANA CLEVES ARDILA**, llegó en la lista de NO PRIORIZADOS para el servicio **Fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario a personas con discapacidad**, y en el motivo es que: "*No cumple con Poblacion Objetivo - No pobre no vulnerable (clasificación SISBEN C8 a la D)*": porque a la luz de la Resolución 0218 de febrero del 2023, anteriormente citada, uno de los requisitos es que el Puntaje del SISBÉN sea menos a C7 y como usted bien dice en su solicitud, lamentablemente el puntaje de ustedes es de **C10**, de acuerdo con la última actualización que les realizaron el pasado **22/03/2024**.

En relación a su condición de persona mayor, me permito informar que al verificar el Sistema de Información de Registro de

Andrés J.
H/472
27/05/24

Devolución: ERRADA.
FALTA LETRA Y # DE MANZANA.
CONJUNTO RESIDENCIAL CASABLANCA
CON LA MISMA DIRECCION HAY VARIAS
MANZANAS





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, se evidencia que la señora Diana Cleves Ardila realizó el Registro como Potencial Participante al proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" el día 27 de junio de 2023 en la modalidad Apoyo Económico y ese mismo día le fue informado que:

1. A partir de la fecha quedo registrada la información de su hogar en la Secretaría Distrital de Integración Social.
2. Este registro no garantiza su acceso a los servicios o apoyos sociales solicitados.
3. Es pertinente aclarar que el ingreso a los servicios o apoyos sociales depende de la priorización de acuerdo con la situación de vulnerabilidad que se evidencie y la disponibilidad de cupos de cada servicio o apoyo solicitado.
4. En caso de encontrarse que la información suministrada es inexacta, se adelantaran las denuncias penales pertinentes y será causal de no ingreso al servicio o apoyo solicitado.
5. En el momento que haya disponibilidad de cupos y se realice visita de verificación respectiva, se presente su caso en el Comité Local e Envejecimiento y Vejez, se le notificara por escrito a su residencia y para formalizar el proceso de ingreso al servicio.

En este sentido, le informamos que nos encontramos realizando proceso de validación de condiciones de las personas mayores solicitantes del servicio, en estricto orden de llegada y respetando los Criterios de Priorización según la Resolución 0218 de 08 de febrero de 2023, razón por la cual los profesionales de atención a la Ciudadanía en los Centros de Desarrollo Local no cuentan con un cronograma definitivo.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO.

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy.
Secretaría Distrital de Integración Social.

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad
Cecilia Paez- Profesional de Seguimiento- Proyecto 7770
Revisó: Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"
Yuri Tapiero- Responsable Servicio Apoyos Económicos Para Persona Mayor
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero Abogada O.J. SLIS Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con ZSCIN
Fecha: 2024-05-16 07:43:52 - 0160981198189
2024-05-16 11:15:17 41-05-00 - Pagina 2 de 5

BOGOTÁ



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024078415

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240516-074352-e950b8-14199169 Creación: 2024-05-16 07:43:52
Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-16 15:17:40



Escanee el código
para verificación

Revisión: 4

YURI TAPIERO
1014197707
YTapiero@sdis.gov.co
Responsable Apoyos Económicos
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado

Revisión: 3

Arbey Ortiz Gutierrez
aortizg@sdis.gov.co
Profesional Proyecto 7771
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 2

CECILIA PAEZ PEREZ
52120253
cpaezp@sdis.gov.co
PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: 1

Claudia del Pilar Girón Girón
51699030
cgiron@sdis.gov.co
Instructora 313-14
Secretaria Distrital de Integración Social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024078415

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240516-074352-e950b8-14199169

Creación: 2024-05-16 07:43:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-16 15:17:40



Escanee el código
para verificación

Firma: 5

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: 5

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS



SPC007A

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240516-074352-e950b8-14199169
2024-05-16 15:17:40 - Página 1 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024078415

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240516-074352-e950b8-14199169 Creación: 2024-05-16 07:43:52
Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-16 15:17:40



Escanee el código para verificación

Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-16 07:44:07 Lec.: 2024-05-16 08:14:20 Res.: 2024-05-16 08:14:35 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	CECILIA PAEZ PEREZ cpaezp@sdis.gov.co PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-16 08:14:36 Lec.: 2024-05-16 09:16:48 Res.: 2024-05-16 09:16:57 IP Res.: 181.142.175.181
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-16 09:16:57 Lec.: 2024-05-16 10:21:17 Res.: 2024-05-16 10:21:30 IP Res.: 190.27.214.3
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec	Aprobado	Env.: 2024-05-16 10:21:30 Lec.: 2024-05-16 10:21:49 Res.: 2024-05-16 10:22:27 IP Res.: 186.31.148.221
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-16 10:22:27 Lec.: 2024-05-16 13:57:27 Res.: 2024-05-16 13:57:44 IP Res.: 186.102.75.28
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-16 13:57:44 Lec.: 2024-05-16 15:17:28 Res.: 2024-05-16 15:17:40 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240516-074352-e950b8-14199169
2024-05-16T15:17:41-05:00 - Pagina 5 de 5

ASOCIATA

